



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	25 DE OCTUBRE DE 2008	Suplemento 6901 C
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 24165

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OP0278 -REHABILITACION DEL ESTADIO DE BEISBOL "FERNANDO AGUIRRE COLORADO" EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO de conformidad con lo siguiente

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56085003-005-08	\$ 2,500.00 Costo en compranet \$ 2,450.00	29/10/2008	29/10/2008 12 00 horas	29/10/2008 10 00 horas	06/11/2008 10 00 horas	07/11/2008 10 00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital con labo requerido
0	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Fernando Aguirre Colorado" en el municipio de Huimanguillo	11/11/2008	51	\$ 1,400 000 00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet. <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Miguel Hidalgo Esq. Allende Número S/N - S/N, Colonia Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 01 917 37 5 00 13, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario 9 00 Hrs. a las 16.00 Hrs. horas. La forma de pago es Efectivo en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco la cual expedirá un recibo oficial. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Octubre del 2008 a las 12.00 horas en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, ubicado en Av. Miguel Hidalgo Esq. Allende Número S/N - S/N, Colonia Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de Noviembre del 2008 a las 10 00 horas, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Av. Miguel Hidalgo Esq. Allende Número S/N - S/N, Colonia Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de Noviembre del 2008 a las 10 00 horas, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Av. Miguel Hidalgo Esq. Allende Número S/N - S/N, Colonia Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Octubre del 2008 a las 10 00 horas en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo (PUNTO DE REUNION), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- Ubicación de la obra Calle Juárez s/n entre Nicolás Bravo y Vía Periférico
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Deberá presentar identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones...
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.-Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona física colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
- 2.-Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes, totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
- 3.-Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificándolo a los que se encargaron de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
- 4.-Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y sus usos actuales, así como la fecha que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.

- 5 -Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable
- 6 -Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuesta
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- La convocante con base en el análisis comparativo de la proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado
- Las condiciones de pago son Las condiciones de pago, Conforme a los estipulado al artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2008

ING. IVAN MARTINEZ HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RUBRICA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.